



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 623-2015-R-UJCM

Moquegua, 27 de Mayo del 2015

VISTO:

El Informe N° 152-2015-OLSG/UJCM, con fecha de recepción 05 de Mayo de 2015, presentado por el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre Encargatura de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 152-2015-OLSG/UJCM, con fecha de recepción 05 de Mayo de 2015, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, manifiesta que se ausentará de la ciudad de Moquegua por motivo de viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, para la cotización de diversos equipos requeridos por las distintas Oficinas de la Universidad José Carlos Mariátegui, por tal motivo encargara la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales al Mgr. Arturo Cosí Blancas, por los días de Miércoles 06, Jueves 07 y Viernes 08, de Abril del 2015;

Que, con Guía de Trámite N° 4239, de fecha 02 de marzo de 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta la información indicada en los considerandos que anteceden; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, en vía de regularización, la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, al Mgr. Arturo Cosí Blancas, por los días 06, 07, 08 de abril de 2015, a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten y mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias; de conformidad con la documentación que, en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

OPV/SIG

Distribución:

- RECTORADO
- V.R. ACAD
- V.R. INV
- E.P.G
- DFACJEP
- DFAING
- DFACISA
- COORD. SUB SEDE ILO
- CF. DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
- CF. DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
- ASESORÍA LEGAL
- O.P.C.V.U. - EMPRESA - ESTADO
- CF. CONTROL INTERNO
- CF. DE EXT. CULT. PROV. Y RESP. SOCIAL UNIVERSITARIA
- O.S.A
- O.B.U
- CF. DE ADMISIÓN Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO
- CF. DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN
- INST. DE INVESTIGACIÓN
- EDITORIAL UNIVERSITARIA
- O.R.H
- O.E.F.
- O.L.M.S.G.
- O.T.I.C
- IESCYTEC
- MESA DE PARTES
- MGR. OTONIEL SILVA DELGADO
- MGR. ARTURO COSÍ BLANCAS



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Mgr. Oscar E. Paredes Vargas
SECRETARIO GENERAL